



Para responder a este documento, favor citar este número: **2-2010-043469**

Bogotá D.C.

Señor  
**Laureano Gomez Neira**  
lagoneira@gmail.com  
Bogota D.C. , DISTRITO CAPITAL

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Por favor al contestar cite este número: <b>2-2010-043469</b>	
Fecha:	19/05/2010 07:57 p.m.
Folios:	Anexos:
Origen:	Grupo De Contratación De Bienes Y Servicios
Destino:	Laureano Gomez Neira
Copia:	

Referencia: **Respuesta a observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública SNS 001 de 2010.**

Referenciado:

Señor Gómez Neira reciba un cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir la respuesta dada por el área técnica a la observación presentada al Proyecto de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública SNS 001 de 2010, cuyo objeto es: Prestar los servicios para la organización de los archivos de la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con las disposiciones legales y técnicas en la materia, que permita el acceso y recuperación de la información, garantizando la conservación, seguridad e integridad de la memoria institucional, teniendo en cuenta el ciclo vital del documento, incluyendo la digitalización de los documentos seleccionados.

Cordialmente,

**Mario Mejía Cardona**  
Superintendente Nacional De Salud

**Elaboró:** CESAR ANDRÉS PEÑA GONZALEZ 19/05/2010  
**Revisó:** DIANA FABIOLA HERRERA HERNANDEZ con comentario: MARÍA ELISA MORÓN BAUTE con comentario: o.k. MARÍA ELISA MORÓN BAUTE con comentario: ok DIANA FABIOLA HERRERA HERNANDEZ con comentario: MARÍA ELISA MORÓN BAUTE con comentario: ok MARÍA ELISA MORÓN BAUTE con comentario: ok  
**Trámite** SALIDA  
**Responsable** MARLEN OTALORA FALLA  
**Fecha Radicación:** 19/05/2010

*Dña. Diana Herrera*  
*Cesar*

**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



**Supersalud**



Valores Corporativos

**Respeto:** Reconocer las aptitudes de otras personas y asumir una posición objetiva y consciente frente a las funciones, los compañeros y el compromiso institucional

FI-PT-GICO-5402/10/V2

## MEMORANDO

Para responder a este memorando, favor citar este número :3-2010-009985

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Por favor al contestar cite este número: 3-2010-009985	
Fecha	19/05/2010 11:41
Folios	2 Anexos:0
Destino	SECRETARIA GENERAL
Copia	Diana Fabiola Herrera Hernandez

Bogotá D.C. 19 de Mayo de 2010

**Dirigido a:**

**Para:** María Elisa Morón Baute  
Secretaria General

**De:** COORDINADOR DEL GRUPO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

**Asunto:** Observación No. 3 Licitación SNS No. 001 DE 2010.

**Referenciado:** 3-2010-009934

Procedimiento - Trámite:	Actividad	Duración
REQUERIMIENTO INTERNO	PRESENTACION	5

Respetada doctora María Elisa

En atención a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública SNS 01 de 2010, planteadas a través del correo-e habilitado para tal fin, por el señor **LAUREANO GÓMEZ NEIRA**, respecto a los siguientes puntos:

**1. "OBSERVACIÓN FRENTE AL NUMERAL 1.5 FORMA DE PAGO ...**

Con el fin de establecer claramente la forma de pago del contrato a suscribir, me permito presentar la siguiente propuesta de modificación del numeral 1.5: ..."

La Superintendencia manifiesta, que como está definido en el pliego de condiciones de la presente licitación, se acepta parcialmente y lo establecido en el numeral 1.5, se modificará en el siguiente sentido:

**1.5. FORMA DE PAGO.** La Superintendencia cancelará el valor del contrato, **teniendo en cuenta las actividades realizadas terminadas y/o el número de metros lineales organizados de archivo mensualmente**, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y contra factura presentada por la empresa contratada conforme a los servicios prestados, la cual debe anexar certificación del representante

*[Handwritten signature]*  
19/05/10  
4:49 pm

*[Handwritten signature]*  
Mayo 19/2010

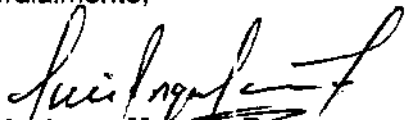
legal o revisor fiscal -según las normas legales lo exijan-, de los pagos al sistema general de seguridad social integral y parafiscales.

**2. "OBSERVACIÓN CON RESPECTO AL NUMERAL 4.1.1 Experiencia del Proponente ...**

Respecto a la exigencia contenida en la literal i), me permito solicitar respetuosamente se modifique en el sentido de solicitar contratos cuya sumatoria sea 1731 SMMLV.

La Superintendencia manifiesta, que como está definido en el pliego de condiciones de la presente licitación; se mantiene lo establecido en el numeral 4.1.1 Experiencia del Proponente, literal i) Que el valor del contrato se exprese en pesos colombianos y que el valor mínimo sea de 1731 SMMLV (salario mínimo mensual vigente) a la fecha de la firma del contrato; para la acreditación del valor de cada contrato se utilizará el SMMLV de acuerdo con la tabla establecida en el numeral; por cuanto es el valor en SMMLV presupuestado para la presente contratación y verificar la capacidad en proyectos costos similares.

Cordialmente,

  
**Luis Jorge Moreno Feo**

Copia interna: Diana Fabiola Herrera Hernandez  
Copia externa:  
Observaciones: SIN OBSERVACIONES  
No. Folios: 2  
No. Anexos: 0  
Elaboró: LUIS JORGE MORENO FEO 19/05/2010  
Proyectó:  
Responsable ERROR: Error en el servidor. La entrada no se ha hallado en el índice  
Revisó:  
Leído por el destinatario:



Reconocer las aptitudes de otras personas y asumir una posición objetiva y consciente frente a las funciones, los compañeros y el compromiso institucional  
FI-PT-GICO-5402/10I/V2

## MEMORANDO

Para responder a este memorando, favor citar este número :3-2010-009934

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Por favor al contestar cite este número: 3-2010-009934	
Fecha	18/05/2010 07:00 p.m.
Folios	Anexos:
Destino	GRUPO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Copia	

Bogotá D.C. 18 de Mayo de 2010

**Dirigido a:**

**Para:** Luis Jorge Moreno Feo  
Cordinador Del Grupo De Archivo Y Correspondencia

**De:** SECRETARIA GENERAL

**Asunto:** Of servación No. 3 Licitación SNS No. 001 DE 2010.

**Referenciado:**

Procedimiento - Trámite:	Actividad	Duración
REQUERIMIENTO INTERNO	PRESENTACION	5

Doctor Luis Jorge reciba un cordial saludo.

De manera atenta traslado a usted las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones de la licitación SNS No. 001 DE 2010, planteadas a través del correo electrónico habilitado para tal fin, por el señor Laureano Gómez Neira, interesado en participar en el proceso de la referencia.

Así mismo solicito que las mismas sean resueltas en el transcurso del día con el fin de dar cumplimiento al cronograma establecido.

Cordialmente,

María Elisa Morón Baute

*[Handwritten signature]*  
14/2010



**OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE  
LA LICITACIÓN PÚBLICA SNS No. 001 DE 2010  
LAUREANO GOMEZ NEIRA para: capena**

14/05/2010 02:47 p.m.

Historial: Este mensaje ha sido remitido.

Bogotá 14 de Mayo de 2010

Señores

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

**SECRETARÍA GENERAL**

**GRUPO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Carrera 7 No. 32-16,

Ciudadela San Martín,

Torre Norte pisos 14, 15 y 16.

Ciudad

[capena@supersalud.gov.co](mailto:capena@supersalud.gov.co)

**Ref: OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE  
LA LICITACIÓN PÚBLICA SNS No. 001 DE 2010**

Con el debido respeto me permito presentar las siguientes observaciones con destino a la licitación pública de la referencia.

**I. OBSERVACIÓN FRENTE AL NUMERAL 1.5 FORMA DE PAGO**

La forma de pago del contrato a ejecutar se encuentra determinada en el proyecto de pliego de condiciones de la siguiente manera:

***“1.5. FORMA DE PAGO***

*La Superintendencia cancelará el valor del contrato, teniendo en cuenta el número de metros lineales organizados de archivo y actividades realizadas, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y contra factura presentada por la empresa contratada conforme a los servicios prestados, la cual debe anexar certificación del representante legal o revisor fiscal -según las normas legales lo exijan-, de los pagos al*

*sistema general de seguridad social integral y parafiscales.”*

Con el fin de establecer claramente la forma de pago del contrato a suscribir, me permito presentar la siguiente propuesta de modificación del numeral 1.5:

*La Superintendencia Nacional de Salud cancelará el valor del contrato teniendo en cuenta los siguientes:*

*1. Un primer pago correspondiente al 20% del valor del contrato previa presentación del plan de trabajo y cronograma.*

*2. Un segundo pago correspondiente al 20% del valor del contrato previa presentación de la de los ajustes a las tablas de retención documental (25) y la organización física y técnica del archivo de gestión (535 metros lineales).*

*3. Un tercer pago correspondiente al 50% previa presentación de la elaboración TRD (1.700 metros lineales) y/o organización física y técnica del archivo central (838 metros lineales)*

*4. Un cuarto pago correspondiente al 10% previa presentación de la digitalización de documentos (100.000 imágenes)*

Lo anterior por cuanto al determinar la forma de pago de manera previa, se le permite a los interesados en el presente proceso evaluar de forma integral su participación en el proceso que nos ocupa, generando posiblemente una pluralidad de proponentes lo cual beneficiaría a la Superintendencia por cuanto tendría un número amplio de propuestas, dentro de las cuales selecciona aquella de mejor calidad.

De la misma manera resulta acorde a los principios de la contratación estatal la definición previa, clara y expresa de los elementos que harán parte del contrato a suscribir, concretamente el literal c del numeral 5° del artículo 24 de la ley 80 de 1993, que determina *“Se definirán con precisión las condiciones de costo y calidad de los bienes, obras o servicios necesarios para la ejecución del objeto del contrato”*

Adicionalmente es de anotar que los elementos contenidos en los pliegos de condiciones constituyen la ley del futuro contrato, de ahí su importancia de establecer con claridad los factores que lo conformarán; en voces de la

Jurisprudencia del Consejo de Estado:

*“(...) los pliegos de condiciones o términos de referencia son, **de un lado, la ley del futuro contrato que quedará por lo tanto enmarcado por las estipulaciones que se anuncien desde el mismo proceso licitatorio** y deberá interpretarse y ejecutarse con apego a las mismas;*

*(...)*

*Dada la trascendencia de los pliegos de condiciones en la actividad contractual, la normatividad en la materia pasada y presente, enfatiza que **todo proceso de contratación debe tener previamente unas condiciones claras, expresas y concretas que recojan las especificaciones jurídicas, técnicas y económicas a que hayan de acomodarse la preparación de las propuestas y el desarrollo del contrato.**”<sup>11</sup>*  
(Subrayado y negrilla fuera de texto)

## **II. OBSERVACIÓN CON RESPECTO AL NUMERAL 4.1.1**

Frente a los requisitos contemplados para que el proponente acredite experiencia, se encuentran los siguientes:

### **“4.1.1. Experiencia del Proponente.**

*Para tal efecto deberá diligenciar el ANEXO 6, y deberá presentar, junto con su propuesta, al menos TRES (3) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos, que cumplan con las siguientes condiciones:*

- a) Que el objeto del contrato se encuentre relacionado con el objeto enunciado en el numeral 1.*
- b) Que los contratos hayan sido celebrados y ejecutados entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de marzo de 2010.*
- c) Nombre o razón social del contratante,*
- d) Nombre o razón social del contratista,*
- e) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato,*
- f) Certificación de cumplimiento a satisfacción, excelente, bueno o atributo similar*
- g) Estar debidamente firmada, indicando el nombre del facultado para expedir la certificación.*

*h) Dirección y teléfono del contratante.*

**i) Que el valor del contrato se exprese en pesos colombianos y que el valor mínimo sea de 1731 SMMLV (salario mínimo mensual vigente) a la fecha de la firma del contrato; para la acreditación del valor de cada contrato se utilizará el SMMLV de acuerdo con la siguiente tabla.** (Subrayado, negrilla fuera de texto)

Respecto a la exigencia contenida en la literal i), me permito solicitar respetuosamente se modifique en el sentido de solicitar contratos **cuya sumatoria** sea 1731 SMMLV, lo anterior por cuanto actualmente se está solicitando experiencia en tres veces el presupuesto oficial, requisito que resulta desmedido. Esta desproporción perjudica la participación de interesados que pueden acreditar la capacidad e idoneidad en contratos en áreas relacionadas al del presente proceso y por un valor equitativo al presupuesto oficial de la licitación que nos ocupa.

Es de resaltar que según los principios de rectores de la contratación estatal contemplados en la Ley 80 de 1993, los requisitos contemplados en los pliegos de condiciones deben ser proporcionales a las labores a ejecutar, por lo mismo resulta desmedida la exigencia de la Superintendencia.

Finalmente en aras de beneficiar el presente proceso de selección en el sentido de ampliar la participación y establecer criterios proporcionales a las labores a ejecutar, reitero mi petición respetuosa de modificar el requisito de experiencia en el sentido que la cuantía exigida para los mismos se **cuya sumatoria sea 1731 SMMLV.**

Cordialmente,

**LAUREANO GÓMEZ NEIRA**

[lagoneira@gmail.com](mailto:lagoneira@gmail.com)

<sup>[1]</sup> CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA, Consejero ponente: RICARDO HOYOS DUQUE, Santa Fe de Bogotá, D.C., tres (3) de febrero de dos mil (2000)., Radicación número: 10399.